NUMERO DE INFORME: N. º 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EXPRESO MIRAFLORESA
NIT No. 900568844-2

CONTRATO SUPERVISADO No. 860-2025 DEL 01 DE OCTUBRE 2025

PERIODO A COBRAR:
16 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON FIRMA EN ACTA DE COMPROMISO PARA LA CONTINUACION DE ACTIVIDADES HASTA EL DIA 37 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION ADMINISTATIVA DE SALUD CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR FIEBRE AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.	El contratista cumplió con el objeto y buena fe de acuerdo al contrato 860-2025	x		
2. El futuro contratista se compromete a adoptar y acatar el protocolo de bioseguridad e instrucciones complementarias que se impartan desde el gobierno nacional, departamental y municipal, en relación con las actividades a realizar.	El contratista cumplió con en acatar el protocolo de acuerdo al objeto del contrato 860-2025	x		
3. El servicio a prestar no podrá exceder o modificar los ítems previstos.	El contratista cumplió con favorablemente con el ítem contractual.	x		
4. El servicio a prestar debe ajustarse al cronograma interno de la dirección administrativa de salud, para lo cual el futuro contratista deberá concertar fechas y horas con el supervisor del presente contrato. .	El contratista cumplió con el ajuste del cronograma interno realizando entrega de las fechas concertadas con	x		

	el supervisor del contrato.			
5. El conductor del vehículo deberá presentar documentación al día, licencia de conducción Y deberá estar disponible al momento del requerimiento de los servicios y actividades programadas por la dirección administrativa de salud.	El contratista cumplió favorablemente presentando la documentación al día y la disponibilidad de los servicios prestados.	x		
6. Transportar a las personas, sanas y salvas, al lugar de destino, respondiendo por todo daño que sobrevenga. .	El contratista Cumplió de manera satisfactoria con el trasporte al destino de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato.	x		
7 mantener vigente y actualizado el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito –SOAT el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de conformidad con el artículo 25 del decreto 348 de 20151 y las normas que lo modifiquen.	El contratista cumplió de manera responsable con tener al día vigente y actualizado el seguro obligatorio SOAT, según informe presentado.	x		
8. Contar con la respectiva tarjeta de Operación vigente que autorizan a los vehículos automotores para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedida por el Ministerio de Transporte, A partir del 23 de agosto de 2022, el trámite y consulta de este documento se hará virtualmente por medio de la plataforma RUNT. Ver: https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/11077/a-partir-del-23-de-agosto-laexpedicion-y-renovacion-de-la-tarjeta-de-operacion-se-hara-a-traves-del-runt/ Fotocopia de las pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidente de tránsito de SOAT vigentes de cada vehículo.	El contratista cumple favorablemente con el ítem contractual, según informe presentado.	x		

9. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral	El contratista cumplió acreditando el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensión.	x		
10.Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental	El contratista cumplió acreditando el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar	x		
11.Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias precontractuales o surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones.	Según informe presentado el contratista cumplió de manera responsable con el objeto del contrato 860-2025	x		

12.Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio.	Se evidencia el cumplimiento establecido para la normal prestación del servicio.	x		
13.Velar por que los conductores y demás personal necesario para prestar el servicio: • Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad • Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación del mismo; tener la tarjeta de operación al día. • Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. • Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia.	Se evidencia el cumplimiento establecido para la normal prestación del servicio del objeto contractual 860-2025	x		
14.Las demás que le sean asignadas por normas legales o delegaciones del Supervisor del contrato.	Cumplí con esta obligación y todas las solicitudes en comendadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	x		
15.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en los términos pactados.	Cumplí con esta obligación y todas las solicitudes en comendadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del	x		

	objeto contractual.			
16.Guardar la reserva y confidencialidad de la documentación que se ponga en su conocimiento en cumplimiento con el objeto del contrato.		x		
17.Todas las demás que se desprendan del objeto contractual	Cumplí con esta obligación y todas las solicitudes en comendadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	x		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES.

SI	NO
	X

Dada en El Espinal a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025.

JUAN CARLOS LEAL VASQUEZ
Secretario de Salud
Supervisor